

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Anuncio de 10-11-2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, de corrección de errores del anuncio por el que se sometió a información pública la solicitud de en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de una planta de energía solar fotovoltaica denominada "PSFV PICON" de 50 MWp, en el término municipal de Picón (Ciudad Real), cuyo promotor es WATT DEVELOPMENT SPV 8, S.L.

Con fecha 21/05/2019 se presenta ante la entonces Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo solicitud de Autorización administrativa previa, y Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de una planta de energía solar fotovoltaica denominada "SFV Picón I".

Con fecha 29/09/2021 se presenta modificación del proyecto administrativo, solicitud de aprobación de proyecto y solicitud reconocimiento de utilidad pública. Se emite consulta al órgano ambiental respecto a las afecciones provocadas por las modificaciones realizadas. No obstante, dado que existía un error en la relación de bienes y derechos, se procede a corregir el mismo, estableciendo un nuevo plazo de información pública en lo que respecta al procedimiento de utilidad pública.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en los artículos 9.2 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública, corrigiendo los errores detectados en la identificación de los bienes y derechos anexos, en este anuncio:

Solicitante: WATT DEVELOPMENT SPV 8, S.L.

Domicilio: C/ Sorní, 21, 8, 46004, Valencia.

Características principales: Planta fotovoltaica de 49.989,8 kW_p compuesta por 142.828 módulos fotovoltaicos de 350 Wp cada uno dispuestos con seguimiento a un eje, 13 inversores de 3000 kVA y 13 centros de transformación de 3000 kVA (50°C) de 600 V/30 kV, con una capacidad máxima de exportación limitada a 39 MVA La planta ocupará una superficie vallada de 85,79 Ha. Los centros de transformación se conectan a través de sus respectivas líneas subterráneas de 30 kV de longitud aproximada total de 6.732 m con un centro de reparto incluyendo el seccionador y un transformador de servicios auxiliares de 10 kVA. Dicho centro de reparto se conecta a la subestación elevadora SE SECCIONAMIENTO PICON 220/30 mediante una línea subterránea de 2.73 km. La subestación, común a los proyectos SPFV PICON y SFV PICON 1, dispone en el lado de 30 kV de dos posiciones de entrada de línea en 30 kV, una posición de transformador de potencia de 220/30 kV 66 MVA, una posición de servicios auxiliares y los elementos auxiliares de medida, protección y maniobra necesarios. En el lado de 220 KV dos posiciones de línea y la de transformador de potencia en simple barra, que se conecta a con el centro de seccionamiento FV Picón. En dicho centro de seccionamiento, además de la conexión del transformador de potencia, dispone de dos posiciones de línea de 220 kV en E/S. La conexión en E/S en el apoyo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>



1 de la línea PICON-MALAGON, la cual se refuerza cambiando el conductor, propiedad de Gas Natural Fenosa Renovables S.A. en mediante una línea aérea de 220 kV y 850 m.

Situación: La planta se sitúa en el Polígono 514, Parcelas 2,3,4,11,12,53,55,56 y polígono 3 parcela 132 de Picón, Ciudad Real. La línea subterránea discurre por las parcelas 1,2, y 9001 del Polígono 5, 9001 del polígono 3 y 9001 y 4 del Polígono 514 en el término municipal de Picón. La línea en E/S aérea de 220 kV discurre por la parcela 1 del polígono 5 del término municipal de Picón y las parcelas 25, 28, 142, 23, 13, 143, 9002, 44, 36 y 35 del polígono 3 de Alcolea de Calatrava.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Dirección Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>.- Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 10 de noviembre de 2021.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término Municipal	Nº Orden	Nº Apoyos	Superficie Apoyos Y/O SET (m2)	Servicio Permanente (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Parcela	Poligono	Referencia Catastral	Naturaleza Terreno	Propietario
Picón	1	SET	9240,31	9240,31		1	5	13062A005000010000ZG	Agrario (Labor o Labradío secoano 03)	Alvaro de la Barreda Mingot María del Socorro Mingot Valero de Palma Manuel-Gervasio de la Barreda Mingot María del Carmen de la Barreda Mingot María Concepción de la Barreda Mingot Rafael de la Barreda Mingot
Alcolea de Calatrava	3				1873,93	25	3	13007A003000250000AO	Agrario (Labor o Labradío secoano 03)	- (HEREDEROS DE) JULIAN ROBLES ROMA
Alcolea de Calatrava	4				927,39	142	3	13007A003001420000AB	Agrario (Labor o Labradío secoano 03)	- LORENZO BURGOS CHICO - (HEREDEROS DE) JULIAN BURGOS ROMA
Alcolea de Calatrava	5	1	32,83	32,83	896,58	23	3	13007A003000230000AF	Agrario (Labor o Labradío secoano 03)	- (HEREDEROS DE) JESUS MUÑOZ DE LUNA HERREROS
Alcolea de Calatrava	7				3335,86	9002	3	13007A003090020000AH	Agrario (Vía de comunicación de dominio público 00)	JCCM
Alcolea de Calatrava	8				513,42	44	3	13007A003000440000AA	Agrario	JESUS SANTIYAN CESPEDES

Anuncio número 3624

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>